



# Resolución Directoral

## DEC N° 024 - 2014

Callao, 29 de enero de 2014

### VISTO:

El Oficio N° 001-2014 de fecha 24 de enero de 2014, del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP);

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas (PDP);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva DE N° 041-2011-SERVIR/GDCR se aprobó la Directiva N° 001-2011 "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" que regula el desarrollo de los diagnósticos de conocimiento de las personas al Servicio del Estado;

Que, con Resolución Directoral DE N° 181-2011 de fecha 28 de junio de 2011, se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal (2012 – 2016) del Instituto del Mar del Perú, que consta de 9 folios que, servirá de base para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas Anual para el ejercicio 2014;

Que, mediante Resolución Directoral DEC N° 019-2014 se conformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) que, se encargará de la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas Anual para el ejercicio 2014 del Instituto del Mar del Perú;

Que, mediante Oficio N° 001-2014 de fecha 24 de enero de 2014, El Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) presenta la propuesta del Plan de Desarrollo de Personas Anual – 2014 del Instituto del Mar del Perú, para su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE que, aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR / GDCR " Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" y la Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del IMARPE";



M. CELI



F. CURO



C. MORENO



M. ...



A. CHIPOLLINI

1.



M. CELI

Con la visación de la Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y el Área Funcional de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**



C. MORENO

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas Anual – 2014 del Instituto del Mar del Perú que, consta de 16 folios y que forma parte de la presente resolución directoral.



F. CURO

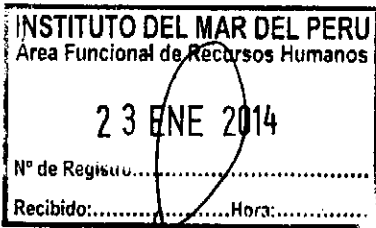
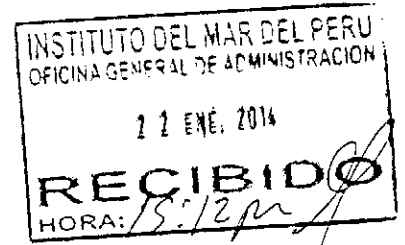
**Artículo 2°.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución Directoral se cargará al Presupuesto anual del Ejercicio Presupuestal 2014 del Instituto del Mar del Perú.



M. VILCHEZ

Regístrese y comuníquese.

Blgo. ANDRÉS CHIPOLLINI MONTENEGRO  
Director Ejecutivo Científico  
IMARPE



# Resolución Directoral

## DEC N° - 019 -2014

Callao, 22 de enero de 2014

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral DE N° 034-2013 de fecha 29 de enero de 2013, se reconfirma el Comité del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), designado mediante Resolución Directoral DE N° 015-2012 de fecha 30 de enero de 2012;

Que, con Resolución Directoral DEC N° 204-2012 de fecha 22 de noviembre de 2012, se designa al señor Mag. Miguel Alberto Celi Sánchez como Secretario General del Instituto del Mar del Perú - IMARPE;

Que, con Resolución Directoral DEC N° 250-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, se designa a la Ing. Milagros Vilchez Cáceres como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto del Mar del Perú - IMARPE;

Que, el Secretario General y el Director de la Oficina de Presupuesto son miembros natos del Comité del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), de conformidad con lo normado en el numeral 6.1 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado";

Que, resulta necesario reconfirmar el Comité del Plan de Desarrollo de Personas, con la finalidad que cumpla sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 1025;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE que, aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR / GDCR " Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" y la Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del IMARPE";

Con el visto bueno de la Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** En atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral se designa al Comité del Plan de Desarrollo de Personas (PDP); conforme se detalla a continuación:

Mag. Miguel Celi Sánchez  
Secretario General, quien lo presidirá

Ing. Milagros Vilchez Cáceres  
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Lic. Nelly Margarita Medina Sánchez  
Coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos

Econ. Mario Canales Castro  
Representante titular del personal de IMARPE

Ing. Luis Lorenzo Pizarro Pereyra,  
Representante alterno del personal de IMARPE

**Artículo 2°.-** El Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo para Personas al Servicio del Estado (PDP) a que, se refiere el artículo precedente, ejercerá sus funciones conforme las facultades y responsabilidades establecidas en las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 1025, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011 SERVIR/PE que, aprueba la Directiva N° 00-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado".

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo para Personal al servicio del Estado (PDP), referidos en el artículo 1° de la presente Resolución, debiendo ser publicada en la página web del IMARPE.

Regístrese, comuníquese y publíquese

cc: ABRH.



M. CELI



C. MORENO



M. VILCHEZ



F. CURO

Instituto del Mar del Perú  
IMARPE

Por: FELIPE S. CURO BALAREZO  
de la Oficina General de Administración

Blgo. ANDRÉS CHIPPOLLINI MONTENEGRO  
Director Ejecutivo Científico  
IMARPE



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Año 2014-50 años contribuyendo con la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos en el Perú"

## PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP

### INSTITUTO DEL MAR DEL PERU



2014



C. M. ENO

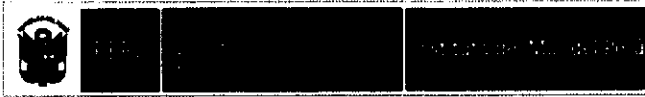


M. VILCHEZ



M. CELI

*(Handwritten mark)*



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Año 2014-50 años contribuyendo con la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos en el Perú"

- I. TITULO  
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP
- II. INDICE

Presentación

- 1. Aspectos Generales
    - 1.1 Misión
    - 1.2 Visión
    - 1.3 Objetivos
  - 2. Evaluación
    - 2.1 Del Personal de la entidad
    - 2.2 Evaluación Diagnóstica
    - 2.3 Seguimiento y Evaluación de la Capacitación
  - 3. De las Actividades de Capacitación
    - 3.1 Capacitación In House
    - 3.2 Capacitación Especializada
  - 4. Financiamiento
- Anexo 1: Acciones de Capacitación



Miembro  
Comité PDP





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Año 2014-50 años contribuyendo con la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos en el Perú"

## PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

2014

### Presentación


El Instituto del Mar del Perú (IMARPE) es un Organismo Técnico Especializado del Sector Producción, Subsector Pesquería, orientado a la investigación científica, así como al estudio y conocimiento del Mar Peruano y sus recursos, para asesorar al Estado en la toma de decisiones con respecto al uso racional de los recursos pesqueros y la conservación del ambiente marino, contribuyendo activamente con el desarrollo del país. De conformidad con Ley del Instituto del Mar del Perú normado por el Decreto Legislativo N° 95, el IMARPE tiene autonomía científica, técnica, económica y administrativa y actúa en concordancia con la política y objetivos que apruebe el Ministerio de Pesquería, actualmente Ministerio de la Producción.

Para el desarrollo de su misión institucional, el IMARPE cuenta con personal científico y administrativo de formación interdisciplinaria representando un importante potencial humano con mucha experiencia y trayectoria profesional.

Asimismo, teniendo en cuenta que el IMARPE es una institución del estado peruano especializada en la investigación científica y tecnológica de los recursos hidrobiológicos y su ambiente, requiere que su personal esté en permanente capacitación, procurando optimizar la formación y desempeño de las personas en su labor actual, estando directamente relacionado con el desarrollo de los planes y objetivos institucionales.

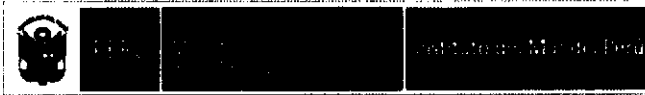
En tal sentido, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público y su Reglamento; así como, la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal (2012-2016), que fuera aprobado por el IMARPE mediante Resolución Directoral DE N° 181-2011 de fecha 28.06.2011 y remitido a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), se ha elaborado el presente Plan de Desarrollo de Personas Anualizado (PDP Anualizado) del Instituto del Mar del Perú, el mismo que se constituye en un instrumento que determinará las prioridades de capacitación y alta especialización del personal al servicio del IMARPE, contribuyendo a la mejora de la calidad de la investigación; así como, en la gestión de los procesos administrativos que sirven de soporte en las investigaciones científicas, por consiguiente el logro de los planes y objetivos institucionales.



  
Miembro  
Comité PDP







"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Año 2014-50 años contribuyendo con la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos en el Perú"

## 1. Aspectos Generales

### 1.1 Misión

Lograr un sistema de capacitación que contribuya a mejorar la calidad de los servicios de manera eficiente y oportuna y que influya de manera permanente en el desarrollo profesional, técnico y moral del personal para la consecución de los objetivos institucionales.

### 1.2 Visión

Desarrollar las competencias del personal en sus diferentes niveles mediante estrategias y metodologías innovadoras de capacitación promoviendo la mejora continua y permanente en el desempeño laboral personal y colectivo.

### 1.3 Objetivos

#### Objetivo General

Fortalecer las competencias del personal transmitiendo conocimientos y optimizando la comunicación e información para el logro de la misión institucional; así como brindar oportunidades de carrera y desarrollo profesional.

#### Objetivos Específicos

- Incrementar los conocimientos con nuevas metodologías e instrumentos técnicos que permitan optimizar investigaciones científicas y tecnológicas en forma oportuna y de calidad, favoreciendo al mayor conocimiento de los recursos pesqueros y su ambiente.
- Desarrollar el pensamiento estratégico y la capacidad de gestión y habilidades directivas para liderar los procesos de cambio en la administración pública e incrementar las competencias de liderazgo, trabajo en equipo, proactividad, mejora continua y orientación al servicio.
- Desarrollar las competencias y habilidades en el proceso de implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Desarrollar habilidades en el manejo de herramientas avanzadas de software de aplicación.
- Optimizar los conocimientos en el desarrollo de un modelo de gestión de seguridad y los riesgos de la información en el tema organizacional.
- Mejorar las competencias sobre gestión y procesos administrativos que sirvan de soporte para el desarrollo de las investigaciones científicas.

## 2. Evaluación Diagnóstica

### 2.1 Del Personal de la entidad:

Actualmente la entidad cuenta con 168 personas contratadas bajo el régimen laboral de la actividad privada normado por el Decreto Legislativo N° 728. Asimismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales



Q

M. CELI

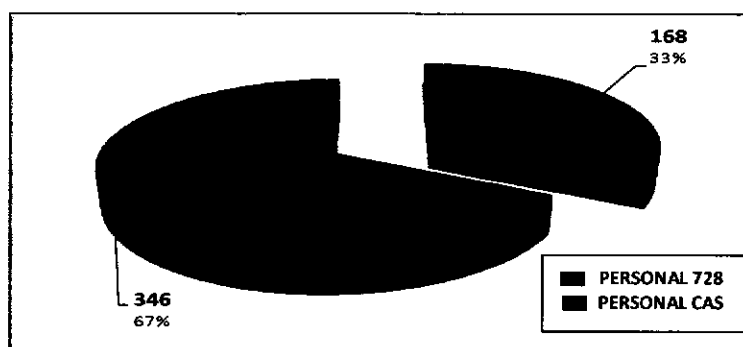


**"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**  
**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"**  
**"Año 2014-50 años contribuyendo con la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos en el Perú"**

cuenta con 346 personas contratadas bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios- CAS a nivel de la sede central y Laboratorios Costeros y Regional.

Modalidad de Contratación	Nº Personas
PERSONAL D. LEG. N° 728	168
PERSONAL CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS - CAS	346
<b>TOTAL</b>	<b>514</b>

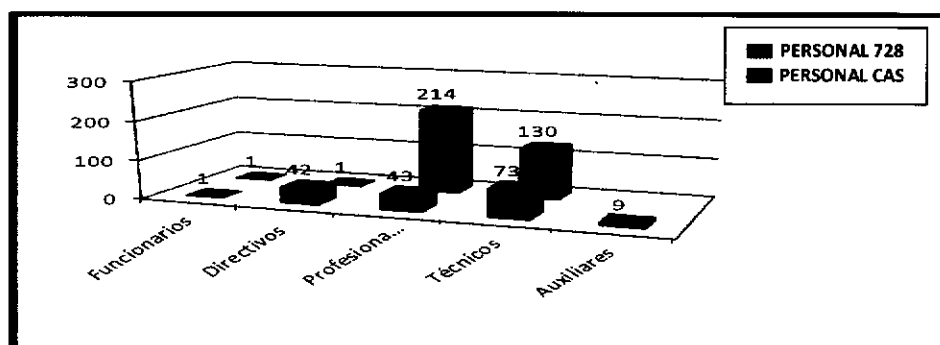
El personal contratado bajo el Régimen Laboral del D. Leg. N° 728 representa el 33% de la población del IMARPE, y el 67% está representado por el personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios- CAS; siendo el mayor porcentaje de personal de la entidad.



Asimismo, el personal se encuentra distribuido de acuerdo a grupos ocupacionales, los mismos que se enuncian en el cuadro siguiente:

**DISTRIBUCION DE PERSONAL POR GRUPO OCUPACIONAL**

Niveles	728	CAS	PEA
Funcionarios	1	1	2
Directivos	42	1	43
Profesionales	43	214	257
Técnicos	73	130	177
Auxiliares	9		9
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>346</b>	<b>514</b>




C. MORENO




M. VILCHEZ



PURO

*[Handwritten signature]*  
 Miembro  
 Comité POP



M. CELI

*[Handwritten mark]*

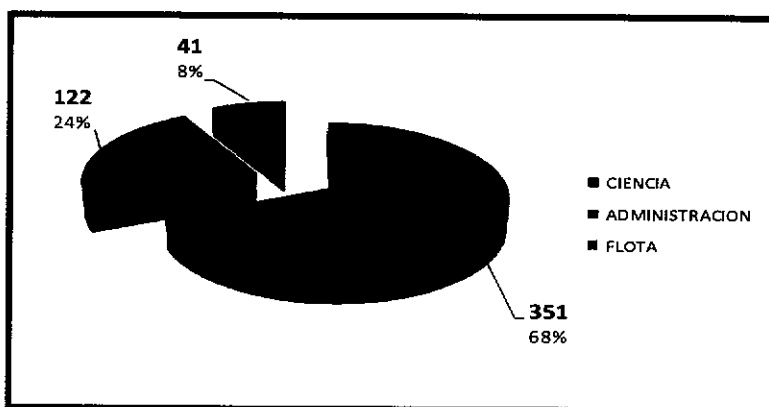


"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Año 2014-50 años contribuyendo con la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos en el Perú"

El mayor número de personal se concentra en el grupo ocupacional Profesional y Técnico bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, el mismo que es contratado para atender las demandas de investigación y de administración por parte de la entidad, teniendo en cuenta que el personal contratado por el D. Leg. N° 728 resulta insuficiente para las afrontar las exigencias actuales de la entidad.

### RECURSOS HUMANOS POR ÁREAS

CIENCIA	351
ADMINISTRACION	122
FLOTA	41
<b>TOTAL</b>	<b>514</b>



El mayor porcentaje de personal se concentra en Area Científica, el cual representa el 68% de la población total de la entidad, en tanto que la Administración está representada por un 24% de personal seguido por el Area de Flota (Personal de los Buques de Investigación Científica de la sede central y Laboratorios Costeros y Continental) con 8%.

### 2.2 Evaluación

El Plan de Desarrollo de Personas Anualizado ha sido formulado teniendo como referencia los siguientes documentos de gestión institucional:

- Plan Estratégico Institucional –PEI
- Plan Operativo Institucional –POI
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF
- Manual de Organización y Funciones – MOF
- Cuadro para Asignación de Personal – CAP
- Plan de Capacitación Quinquenal –PDP 2012-2016



En la evaluación al Plan Operativo Institucional 2013, relacionado con la capacitación ejecutada en ese ejercicio, se ha determinado que el presupuesto en capacitación se ha ejecutado al 100 % del presupuesto formulado; sin embargo, se debe precisar que en el transcurso de la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas se ha tenido que incorporar capacitaciones no programadas y que por la coyuntura de la actividad científica de la entidad se tuvo que incorporar y llevar a cabo.



Signature of M. Celis and circular stamp of the Instituto del Mar del Perú, Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.



Handwritten mark or signature.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Año 2014-50 años contribuyendo con la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos en el Perú"

Asimismo, para la elaboración del presente plan se ha tomado en consideración la información alcanzada por todas las dependencias de la entidad, las mismas que han reportado sus necesidades e intereses formativos y de desarrollo de su personal, vinculado a las estrategias de mejoramiento de la misión institucional, mediante el procedimiento de evaluación a través del Formato de Identificación de necesidades de capacitación cuyos resultados definen el diagnóstico de requerimientos de capacitación a atender en el Ejercicio 2014.

Los resultados de esta evaluación han permitido determinar que es necesario fortalecer las competencias del personal a través de la transmisión de conocimientos en nuevas metodologías e instrumentos técnicos en investigación científica y tecnológica; así como, relacionado con los ecosistemas marinos, la biodiversidad, la acuicultura y sus pesquerías; así mismo, mejorar las competencias sobre gestión y procesos administrativos; apreciándose lo siguiente:

El 55% del requerimiento de capacitación está dirigido al personal científico, orientados al desarrollo de capacidades y habilidades en nuevas metodologías y técnicas para mejorar la calidad de la investigación científica.

El 18% de las propuestas de capacitación se sitúa en el personal administrativo, las mismas que están enfocadas a desarrollar y mejorar las competencias sobre gestión y procesos administrativos que sirvan de soporte para el desarrollo de las investigaciones científicas.

El 19% de lo proyectado está referido a la capacitación integral para fortalecer conocimientos y actitudes a través de cursos y talleres dirigidos al personal científico y administrativo del IMARPE.

Y el 8% se ubica en las propuestas en seguridad y salud en el trabajo, materias que han sido consideradas conforme lo dispone la normativa al respecto.

### 2.3 Seguimiento y Evaluación de la Capacitación

El seguimiento y la evaluación de la capacitación propuesta tendrán como fin valorar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos del PDP. Al finalizar la evaluación se identificarán las áreas de mejora para ajustar los próximos planes y acciones de capacitación.

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y se verificarán los resultados esperados mediante la Evaluación de conocimientos: a través de técnicas e instrumentos (pruebas) que permitan verificar el grado de aprendizaje; así como los conocimientos adquiridos o habilidades de los participantes respecto a los contenidos de las actividades de capacitación.

### 3. De las actividades de Capacitación

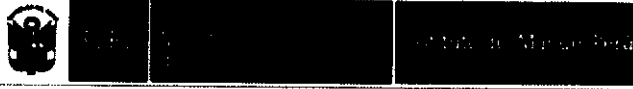
Son los procesos de enseñanza-aprendizaje relacionados con las competencias y valores de las personas al servicio de la entidad para la mejora continua de la gestión



*Miembro Comité PDP*



*Q*



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Año 2014-50 años contribuyendo con la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos en el Perú"

institucional, las mismas que se imparten a través de la formación profesional y laboral. Se desarrollan en la forma planeada, teniendo relación directa con las funciones que desempeñan en el ejercicio del cargo.

Para atender los objetivos de capacitación propuestos, se han definido las siguientes acciones de capacitación:

#### **Capacitación In House**

Son programas corporativos cerrados, diseñados bajo los más altos estándares de calidad para responder a necesidades específicas del recurso humano de la entidad, en el marco de los objetivos estratégicos del mismo, serán diseñados por instituciones públicas o privadas y/o personas naturales con conocimiento especializado en temas específicos.

Los beneficios que esta modalidad de capacitación brinda, están orientados al incremento de las capacidades del personal, intercambio de experiencias del grupo y los costos por cursos o talleres resultan más económicos.

Para tal fin, la entidad cuenta con la infraestructura y tecnología necesaria para el desarrollo de esta modalidad de capacitación.

#### **Capacitación Especializada**

Está orientada a temas especializados, el incremento de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades y mejora de las actitudes y comportamientos del personal que conlleven a incrementar la productividad y eficiencia de la entidad. Esta capacitación será dictada a través de instituciones públicas o privadas o personas naturales especializadas.

Asimismo, de existir la necesidad de que el personal participe en eventos de capacitación que no fueran programados en el presente plan, para su atención deberá contar con la opinión del Área Funcional de Recursos Humanos sobre las características del evento solicitado y la coherencia con las competencias funcionales de la unidad orgánica solicitante y las personas propuestas.

#### **4. Financiamiento**

En el Plan Quinquenal se había considerado la suma de S/. 612,900, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el año 2014 se cuenta con la suma de S/. 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles) para financiar la capacitación del personal de las diferentes dependencias de la entidad, la misma que se encuentra prevista en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA.

Por tal motivo, a fin de atender los requerimientos de capacitación para el presente Ejercicio se ha efectuado un replanteamiento en el presupuesto estimado en el Plan Quinquenal correspondiente al año 2014.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, la entidad mantiene convenios con instituciones públicas y privadas en la cooperación conjunta en actividades de capacitación; así mismo, se prevé la suscripción de nuevos convenios específicos de cooperación a través de becas o semibecas.



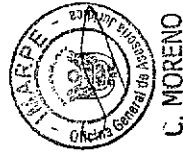
*Procurador  
Comite PDR*





**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE) 2014**

Curso Taller Organización y descripción de documentos - Estrategias para la ubicación y control	1	Aplicar el Proceso de Organización dando a conocer la Estructura Documental de la Organización Pública o Privada	Técnicos Administrativos del Centro Documentario	3	225.00	Febrero
Conciliación Administrativa Laboral	1	La conciliación administrativa laboral es un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos que busca a través de un tercero llamado conciliador arribar a una solución armoniosa entre trabajador y empleador de tal forma que ponga fin al reclamo de naturaleza laboral	Personal de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Área Funcional de Recursos Humanos	4	A través del Ministerio de Trabajo	Febrero
Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF	1	Contribuye de manera práctica e integral en la eficiente y correcta utilización del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, mejorando su desempeño en la administración pública	Profesionales Administrativos	15	6,050.00	marzo
Taller Fortalecimiento de la Cultura Organizacional	1	Contribuir a fortalecer la cultura de la organización para mejorar la identificación y compromiso del personal para el logro de los objetivos institucionales	Personal del IMARPE	500	14,500.00	Marzo



*Handwritten signature*  
Membro Comité PDP



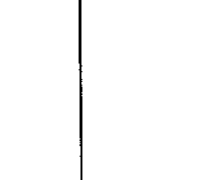
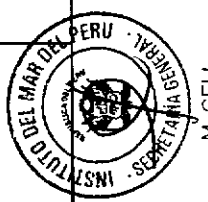
M. CELI

M. VILCHEZ

*Handwritten mark*

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE) 2014

Taller de Planeamiento y Presupuesto por Resultados	1	Capacitar al participante en el manejo de las metodologías e instrumentos de presupuestos por resultado que deben lograr en beneficio de su público objetivo, que viene implementando el Ministerio de Economía y Finanzas. Conocer los programas estratégicos que vienen siendo aplicados y el impacto logrado en la actualidad. Experimentar la aplicación de la metodología en casos concretos.	Profesional Administrativo Dirección General de Planeamiento y Presupuesto	6	6,800.00	Marzo - Agosto
Ecología Cuantitativa	1	Mejorar la capacidad de análisis de datos ecológicos	Profesionales Científicos- Dirección General de Investigaciones en Oceanografía y Cambio Climático	7	4,000.00	marzo
Introducción a SQL	1	Hacer reportes, modificar, extraer información de la Pesca Artesanal	Profesionales Científicos- Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales.	2	740.00	marzo
Curso R inicial	1	Capacitar al personal en el programa R para el análisis estadístico de la información y dar resultados en el menor tiempo	Profesionales Científicos- Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos.	14	5,000.00	marzo
Incertidumbre de la medición en métodos de ensayos	1	Fortalecimiento de los laboratorios. Constituye un parámetro importante en el proceso de validación de cualquier método que se pretenda acreditar.	Profesionales Científicos de las diferentes áreas de investigación	30	12,000.00	marzo
Alfabetización Informacional	1	Personal de Biblioteca adquirirán y desarrollen aptitudes para el uso de la información, con la capacidad de comprender y reconocer la información que necesita el usuario y poseer la capacidad de localizar, evaluar y utilizar información que cumple con la información requerida	Técnicos y Profesionales Administrativos del Centro Documentario	3	900.00	abril



**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE) 2014**

<p>Organizar y gestionar la colección bibliográfica del IMARPE de acuerdo a las normas internacionales de clasificación y catalogación.</p>	1	2	Técnicos Administrativos del Centro Documentario	600.00	abril
<p>Capacitación con fines de ejecutar labores de control</p>	1	5	Profesionales Administrativos-Órgano de Control Institucional	2,250.00	Mayo
<p>Curso de Actualización para Asistente de Gerencia</p>	1	20	Personal Secretarial	6,000.00	Abril
<p>Procesamiento de imágenes Satelitales y SIG a través de convenio con CONIDA</p>	1	6	Técnico y Profesionales - Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento remoto y Artes de Pesca	8,000.00	abril - diciembre
<p>Estadística Aplicada</p>	1	2	Profesionales Científicos- Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales.	900.00	abril
<p>Programa Modular de Seguridad</p>	Módulos	5	Profesionales y Técnicos del Laboratorio de Ilo	3,500.00	abril



2



M. CELI

*M. Celis*  
Com. C. PDP



M. VILCHEZ



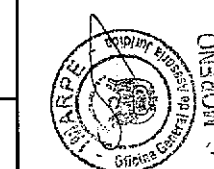
L. MORENO



F. CURO

**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE) 2014**

Ofimática Word, Excel	1	Optimizar el uso del procesador de texto para las labores de uso científico y administrativo y aprovechar adecuadamente la fortaleza de las hojas de cálculo.	Profesionales y técnicos del laboratorio de Paíta	10	3,000.00	Abril - mayo
Talleres en Seguridad y Salud en el Trabajo	4	Optimizar la atención primaria ante situaciones de emergencia como parte del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo y gestión de riesgos ante desastres	Personal de todas las áreas de la entidad.	150	8,000.00	abril, mayo, octubre, noviembre
Carga de la Prueba, hostilidad, despido y vínculo laboral	1	Bajo la óptica de la Nueva Ley Procesal del Trabajo Ley N° 29497, con lo cual se pretende visualizar los cambios y/o novedades que trae la nueva ley, así como si éstos son ventajosos o perjudiciales para las partes involucradas en un contrato laboral.	Personal de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Área Funcional de Recursos Humanos	2	A través del Ministerio de Trabajo	abril
Primeros auxilios a bordo	1	Desde el punto de vista preventivo, es fundamental contar a bordo de los buques de investigación con un personal que disponga de la adecuada formación sanitaria, con unas instalaciones sanitarias mínimas para proporcionar asistencia, y de un botiquín apropiado a las características de la embarcación, periódicamente revisado para garantizar que su contenido es correcto.	Personal Área Funcional de Flota	2	A través del Convenio suscrito con la Escuela de Marina Mercante - ENAM	abril



*[Handwritten signature]*  
Com. de PDP



M. CELI

M. VILCHEZ

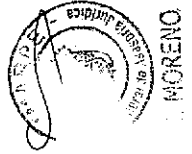
C. MORENO

F. CURO



**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE) 2014**

OBJETIVOS		INDICADORES		RECURSOS		COSTOS		FECHAS	
Técnicas de Redacción Científica, metodología para la elaboración de textos científicos e informes técnicos	1	Preparar al personal científico en la elaboración de informes científicos y técnicos-	Profesionales Científicos de las diferentes áreas de investigación	40	3,585.00	mayo			
Capacitación en estandarización de captura por unidad de esfuerzo aplicando el paquete R	1	Determinar CPUE estandarizados por años, meses, zonas y especies para el Lago Titicaca entre 2007 y 2013	Profesional del Laboratorio de Puno	1	2,600.00	Mayo			
Computación e Informática	1	Capacitación del personal para un mejor manejo del Office	Técnicos del Laboratorio de Huanchaco	4	3,500.00	mayo			
Capacitación en Seguridad Integral	2	Dotar de conocimientos básicos de seguridad y salud en el trabajo a los trabajadores para prevenir accidentes y enfermedades laborales, en cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo	Trabajadores del IMARPE Seguridad y Salud en el Trabajo	140	4,000.00	mayo y noviembre			
Capacitación en Prevención de Riesgos Laborales	2	Capacitar al personal en materia de prevención de riesgos, para la seguridad en el desarrollo de su labor.	Personal de todas las áreas de la entidad.	200	A través del Ministerio de Trabajo	mayo - agosto			
Cobro de Beneficios Sociales al fallecimiento del trabajador	1	Capacitar al personal en la aplicación correcta de la normativa de beneficios sociales.	Área Funcional de Recursos Humanos	2	A través del Ministerio de Trabajo	mayo			
Técnicas de Salvatajes	1	Capacitar en todo lo relativo al equipo de emergencia, donde se encuentra y cómo usarlo.	Personal Área Funcional de Flota	2	A través del Convenio suscrito con la Escuela de Marina Mercante - ENAM	mayo			



*Manabu*  
comite POP



*Q*

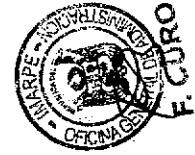
M. MORENO

M. VILCHEZ

M. CELI

**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE) 2014**

OBJETIVOS		DESCRIPCIÓN		RECURSOS		FECHA	
Contrataciones del Estado - Actos preparatorio - determinación del valor referencial y resumen ejecutivo	1	Fortalecer los conocimientos en materia de contrataciones y adquisiciones de conformidad con la normativa vigente.	Profesionales y técnicos Administrativos - Área Funcional de Logística e Infraestructura	10	5,700.00	junio	
Edición de Imágenes Digitales	1	Optimizar diseño de imagen para publicación WEB	Profesionales Administrativos - Área Funcional de Informática y	2	2,500.00	junio	
Especialización en Estadística Aplicada. Análisis multivariado	1	Actualizar conocimiento teórico - práctico en los procedimientos para las evaluaciones y análisis estadísticos.	Profesionales del Laboratorio de Santa Rosa	7	2,450.00	junio	
Microsoft Office Avanzado	1	Optimizar el uso del procesador de texto para las labores de uso científico y administrativo y aprovechar adecuadamente la fortaleza de las hojas de cálculo.	Profesionales y Técnicos Científicos	20	8,000.00	julio	
Estadística multivariada	1	Actualización de conocimientos a fin de elevar el nivel de análisis de datos de la investigación a través del uso de software's adecuados	Profesionales y Técnico del Laboratorio de Huacho	13	3,240.00	julio	
Registro de Control de Asistencia	1	La Norma alcanza a todo empleador sujeto al Régimen Laboral de la actividad privada, el mismo que debe tener un registro permanente de control de asistencia (en adelante RPCA) respecto de sus trabajadores.	Área Funcional de Recursos Humanos	2	A través del Ministerio de Trabajo	julio	

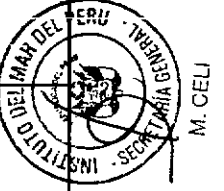


*Handwritten signature and text: M. CELI, COMITE*



**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE) 2014**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		OBJETIVOS		RECURSOS		FECHAS	
Gestión de Tesorería Gubernamental	Preparar al Usuario para el registro de operaciones de gatos e ingresos en el sistema SIAF, efectuar el mantenimiento, solicitar el Calendario de Pago Inicial y las Ampliaciones. Aprovechar la información registrada a través del uso de las consultas y reportes	1	Profesionales y Técnicos- Área Funcional de Tesorería	3	1,800.00	agosto	
Estadística avanzada	Mejorar los conocimientos en estadística	2	Profesional Científicos	3	3,000.00	agosto	
Estadística aplicada a Trabajos de Investigación Pesquera	Capacitación del personal profesional en métodos de aplicación estadística	1	Profesionales y Técnicos del Laboratorio de Pisco	6	5,000.00	Agosto	
Derechos Laborales por paternidad y madres gestantes	Aplicación de la normativa que tiene por objeto eliminar cualquier tipo de discriminación durante el embarazo, garantizando la protección de la maternidad de la mujer trabajadora asegurando su inserción social y permanencia en el trabajo.	1	Bienestar Social	2	A través del Ministerio de Trabajo	agosto	
Manejo de Instrumentos Oceanográficos	Conocer y dominar las técnicas de muestreo y el uso de los diferentes equipos oceanográficos modernos	1	Profesionales Científicos- Dirección General de Investigaciones en Oceanografía y Cambio	3	8,000.00	setiembre	
Curso - Taller en Gestión Pública	Desarrollar capacidades para la administración Gubernamental	1	Profesionales Científicos y Administrativos	22	8,500.00	octubre - noviembre	
Modelamiento de Datos	Mejorar la estructura Interna de la Base de Datos de la Pesca Artesanal	1	Profesionales Científicos- Dirección General de Recursos Demersales y Litorales.	3	660.00	octubre	



*Comité POP*



**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE) 2014**

ACCIONES DE DESARROLLO DE PERSONAS	OBJETIVOS	INDICADORES	RECURSOS	FECHA		
Descuentos autorizados para los trabajadores	Aplicación de los descuentos autorizados, de conformidad con la normativa vigente	1	Personal de Remuneraciones y Liquidaciones	2	A través del Ministerio de Trabajo	octubre
Seguro de Vida Ley	Actualización de conocimientos sobre la aplicación de la Ley de Consolidación de Beneficios Sociales	1	Bienestar Social	1	A través del Ministerio de Trabajo	octubre
Biología Molecular	Complementar la formación profesional en aspectos fundamentales, avanzados y al mismo tiempo prácticos de la producción	1	Profesionales del Laboratorio de Tumbes	2	5,000.00	Diciembre
Medios alternativos de resolución de conflictos	Capacitar en materia de resolución de conflictos y sus medios alternativos.	1	Área Funcional de Recursos Humanos	1	A través del Ministerio de Trabajo	diciembre
<b>Total</b>					<b>S/. 150,000.00</b>	



**F. CURO**



**C. MORENO**



**M. VILCHEZ**

*Micaela P. P. Com. de P.O.P.*



**M. CELI**

*R*